



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00125158- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Bibl. Lucas Yrusta, Director de la Biblioteca Manuel Belgrano, por la cual pone en conocimiento una situación ocurrida el día 06 de marzo de 2023, respecto al robo o hurto de una notebook perteneciente al patrimonio de la Facultad en la referida área;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 2, como archivo embebido, se encuentra adjunta la denuncia correspondiente ante la Policía Federal;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DDAJ-2023-72398-E-UNC-DGAJ#SG de fecha 25 de abril de 2023 sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios de la UNC;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO RR-2021-1303-E-UNC-REC); por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo por ante la Dirección General de Sumarios a los fines de esclarecer el hecho denunciado y determinar las posibles responsabilidades que pudieren corresponder en relación al robo o hurto de una notebook, ocurrido el 06 de marzo de 2023 en la Biblioteca Manuel Belgrano de la Facultad de Ciencias Económicas, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza HCS N° 09/2012 (T.O. RR-2021-1303-E-UNC-REC).

Art. 2°.- Comuníquese, gírense las actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la UNC y archívese.